Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 02/2016
CONTRATACION DIRECTA N° 02/2016
ID N° 304.564
"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS PARA LA TORRE DE CONTROL DEL AIG"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los...Cuatro..... días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 02/16 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS PARA LA TORRE DE CONTROL DEL AIG – AD REFERENDUM". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- CTA. Luis Rahi - Gerente Gerencia Servicios Aeronáuticos AIG
- Arq. Celfirio Barboza - Gerente Gerencia de Obras y Mantenimiento AIG

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 02/2016 de fecha 26 de Febrero de 2016:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
H-PAN DE HERNAN CARLOS ACOSTA BOTTI	**GS. 154.400.000 IVA INC.**
SM DE SILVIO MARTINEZ SALDIVAR	**GS. 143.200.000 IVA INC.**
PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	**GS. 139.024.000 IVA INC.**

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**HERNAN CARLOS ACOSTA BOTTI**		**SILVIO MARTINEZ SALDIVAR**		**IDALGO ALVARENGA NUÑEZ**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta*	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	-	X	-	X	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. "a" y "b" y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-	X	-	X	-

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	HERNAN CARLOS ACOSTA BOTTI		SILVIO MARTINEZ SALDIVAR		IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-	X	-	X	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	X	-	X	-	X	-
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	-	X	X	-	X	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	X	X	-	X	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	X	-	X	X	-
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	X	-	X	X	-
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

V. Otros documentos.	HERNAN CARLOS ACOSTA BOTTI		SILVIO MARTINEZ SALDIVAR		IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2012, 2013 y 2014), en la provisión y colocación de vidrios templados, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas	-	X	-	X	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación de margen de preferencia).	-	-	-	-	-	-

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación de todos los oferentes participantes CONTRATACION DIRECTA N° 02/2016 "PROVISION Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS PARA LA TORRE DE CONTROL DEL AIG– AD REFERENDUM", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, en base a los siguientes puntos:
- Si las personas individualizadas como ***HERNAN CARLOS ACOSTA BOTTI con CI N° 606.291, SILVIO MARTINEZ SALDIVAR con CI N° 1.095.359 E IDALGO ALVARENGA NUÑEZ con CI N° 782.811*** son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.
- Si las personas individualizadas como: ***HERNAN CARLOS ACOSTA BOTTI con CI N° 606.291, SILVIO MARTINEZ SALDIVAR con CI N° 1.095.359 E IDALGO ALVARENGA NUÑEZ con CI N° 782.811***, figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.
- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES, no corresponden al plantel de la Institución.
- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas: *HERNAN CARLOS ACOSTA BOTTI con CI N° 606.291, SILVIO MARTINEZ SALDIVAR con CI N° 1.095.359 E IDALGO ALVARENGA NUÑEZ con CI N° 782.811* no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que las empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se verifica que la menor oferta corresponde a la empresa **PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ** por un monto total de **Gs. 139.024.000 (Guaraníes Ciento treinta y nueve millones veinticuatro mil) IVA incluido.**

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de la evaluación Legal, Técnica y Económica de las ofertas presentadas, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ** por un monto total de **Gs. 139.024.000 (Guaraníes Ciento treinta y nueve millones veinticuatro mil) IVA incluido**, por ser la oferta más baja y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Arq. Celfirio Barboza
Gerente Gerencia de Obras y Mantenimiento AIG
DINAC

CTA. Luis Rahi
Gerente Gerencia Servicios Aeronáuticos AIG
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 02/2016, del llamado a Contratación Directa N° 02/16 del Programa Anual de Contrataciones, **"PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIOS PARA LA TORRE DE CONTROL PARA EL AIG – AD REFERENDUM" ID Nº 304.564**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado a la firma **PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ** por un monto total de **Gs. 139.024.000 (Guaraníes Ciento treinta y nueve millones veinticuatro mil) IVA incluido**, por ser la oferta más baja y que cumplen con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los funcionarios:

CTA. Luis Rahi - Gerente Gerencia Servicios Aeronáuticos AIG
Arq. Celfirio Barboza - Gerente Gerencia de Obras y Mantenimiento AIG

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil